



**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**FORMULARIO No 14.1**

ENTIDAD: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIT: 899999737-9

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

PERIODO FISCAL: 2008, 2009 y 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de diciembre de 2011

Fecha de Evaluación:

No	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		AREA RESPONSABLE
																		SI	NO	
<b>VIGENCIA 2008</b>																				
7	1402003	<b>Ejecución Proyecto Edificio Córdoba.</b> En el desarrollo del Proyecto del Edificio Córdoba se vienen presentando dilaciones por las permanentes prórrogas y acciones al contrato de consultoría para los estudios de determinación de costos y obtención de las licencias correspondientes, proceso requerido para la contratación de las obras necesarias para el reforzamiento estructural, reconstrucción y remodelación del Edificio. Este proceso presenta un atraso de 15 meses, debido a que el contrato no se ha ejecutado en su totalidad.	Deficiencias en la planeación y en la ejecución de los contratos de consultoría para los diseños, estudios, y consecución de licencias y permisos.	Mayores gastos por los arrendamientos que está pagado el FRR para el funcionamiento de las Registraduría Distrital y Auxiliar de la Candelaria.	Continuar con los trámites para la obtención de los estudios necesarios para intervenir el Edificio Córdoba.	Obtener los estudios necesarios para la realización del proyecto de reforzamiento estructural, diseño arquitectónico y complementarios para el edificio Córdoba	Presentar los requerimientos, derechos de petición y demás tramites ante las entidades del orden distrital para la obtención del Plan de Regularización y Manejo que permitan la realización del proyecto de reforzamiento estructural, diseño arquitectónico y complementarios para el edificio Córdoba	Plan de regularización y manejo y demás estudios necesarios	100	01/01/2012	31/12/2012	52		0%	0	0	0			GAF
<b>VIGENCIA 2009 - AUDITORIA REGULAR</b>																				
5	1704002	<b>Recaudos.</b> La Oficina de Recaudos del Fondo Rotatorio de la Registraduría no dispone de un proceso sistematizado que le permita en línea mantener la información al día de los recaudos a nivel nacional y que cruce con las estadísticas de producción del duplicado de la cédula y copia del registro civil, para facilitar el proceso de conciliación y mostrar de esta forma el ingreso causado del periodo de la vigencia fiscal.	Las actividades se realizan en forma manual mediante formatos Excel, lo que evidencia debilidades de control interno en la administración y control en el recaudo.	Genera retrasos y surgimiento de errores.	Implementación del Sistema Control de Recaudos SCR.	Presentar información de manera oportuna durante toda la vigencia	La Gerencia de Informática y GAF-la Dirección Financiera- Grupo de Recaudos, ejecutarán la implementación del Sistema de Control de Recaudos SCR en la segunda fase efectuando el fortalecimiento e implementación a los registradores municipales a nivel nacional, regionalizando por departamentos con alto nivel de municipios. Y a su vez verificando el estricto uso del aplicativo.	Informes generados a partir del sistema SCR, a nivel departamental con destino a la consolidación del recaudo y generación de estadísticas e informes por delegación generados por los capacitadores designados.	66	01/07/2011	30/06/2012	52		0%	0	0	0			GAF - Informática
6	1905001	<b>Comunicación interdependencias.</b> En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron debilidades en la comunicación de cada una de las áreas en donde operan las actividades de apoyo y misional de la entidad	Deficiencias en el Sistema de Control Interno del proceso de Comunicación.	Genera demoras y consecuentemente entorpecimiento en las diferentes actividades administrativas, además de repercutir en los resultados de su gestión	Las Coordinaciones de Contabilidad, Recaudos y Pagaduría generan conjuntamente un informe mensual de conciliación de ingresos del Fondo Rotatorio	Mejorar los canales de comunicación existentes con el fin de mantener depurada y actualizada la información financiera.	Elaboración de informe mensual	Informe	12	15/08/2010	14/08/2011	52	12	100%	52	52	52			GAF
7	1601004	<b>Control de Inventarios.</b> Los inventarios de la entidad no cuentan con procedimientos y medios adecuados que permitan garantizar su eficiente manejo y control.	Debido a la carencia de un apropiado Sistema de Control Interno.	Deficiencias en el manejo y control de inventarios .	La Coordinación de Almacén e Inventarios, con el propósito de actualizar los inventarios de los bienes propiedad del FRR, producirá e implementará durante el segundo semestre una nueva normatividad para el levantamiento y actualización de inventarios	Actualizar el inventario de bienes propiedad del FRR (datos en comodato a la RNEC por efectos de homologación), individualizándolos en sus respectivos tenedores	Levantar el inventario físico de bienes a 31 de diciembre (cierre fiscal), registrando las novedades reportadas en el sistema LEADER (ingresos, traslados, bajas) para la individualización de inventarios de todos los funcionarios de la Entidad, en delegaciones departamentales y Oficinas centrales.	Inventario actualizado	100	01/03/2011	29/02/2012	52	100	100%	52	0	0			GAF
						Realizar en Coordinación con el grupo de contabilidad la conciliación entre los saldos contables y el inventario físico de bienes en oficinas centrales y delegaciones departamentales.	Conciliación de Inventarios	100	01/03/2011	29/02/2012	52	100	100%	52	0	0			GAF	
8	1602100	<b>Venta de Material Reciclable.</b> Control al Manejo de Residuos Reciclables. El Fondo Rotatorio realiza venta de material reciclable sin dar cumplimiento a los procedimientos y controles establecidos.	Deficiencias en el Sistema de Control Interno e incumple lo establecido en la Resolución 090 de junio de 2002 en sus artículos 2, 3, 4 y 5.	Falta de control en la comercialización de los bienes dados de baja	La coordinación de Almacén e Inventarios, implementará la nueva normatividad (Resolución No 8149/2010 para la baja de bienes como es el caso del material reciclable	Realizar la baja de bienes reciclables oportunamente y de acuerdo con la normatividad vigente.	Realizar a nivel nacional la baja de material reciclable	Saneamiento de Estados Financieros y obtención de ingresos para el FRR (Ley 134/94)	100	15/12/2010	30/07/2011	32	100	100%	32	32	32			GAF
11	1801100	<b>Ingresos por Registro Civil.</b> El procedimiento de recaudo a través de la Registraduría, presenta debilidades en el Sistema de Control Interno, por cuanto está sujeto a la utilización de un sticker que los Registradores deben adherir a las copias de los Registros Civiles expedidos, procedimiento de control que queda a discreción del respectivo Registrador, operación que se constituye en el control básico para el recaudo. En consecuencia, no es seguro que la totalidad de las copias expedidas realmente, estén reportadas en el recaudo.	porque está sujeto a la utilización de un sticker que los Registradores deben adherir a las copias de los Registros Civiles expedidos, procedimiento de control que queda a discreción del respectivo Registrador, operación que se constituye en el control básico para el recaudo.	No es seguro que la totalidad de las copias expedidas realmente, estén reportadas en el recaudo.	Llevar un control eficiente, eficaz y continuo de los dineros recaudados por la expedición de copias o certificación del registro del estado civil que realizan los Registradores, Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía que cumplen la función del Registro del Estado Civil	Dar cumplimiento a la Circular 056 del 16 de mayo de 2008	1. La Gerencia Administrativa y Financiera - Dirección Financiera- Grupo de Recaudos optimizará el control del uso de los adhesivos para todo documento de registro civil que expide el respectivo Registrador, cruzando la información de adhesivos que se le asignan a cada Registraduría con los informes de producción presentados por estos mensualmente.	Informe de coincidencias y no coincidencias (resultantes del cruce)	100	01/07/2010	30/06/2011	52	100	100%	52	52	52			GAF

15	1406100	<b>Identificación de la Naturaleza del Contrato.</b> Se observa que la Entidad suscribe contratos que por su naturaleza son de obra, pero los identifica con otra clasificación, como suministro y compraventa	Esta situación se genera por debilidades en la revisión jurídica al proceso de contratación.	Con lo cual se pueden estar desconociendo elementos que son inherentes al contrato de obra y/o atribuyéndoles características que no les son propias. Se advierte igualmente que los hechos evidenciados generan riesgos para la Entidad en los siguientes aspectos: a) Presupuestales, b) Liquidación del contrato c) Pago de contribución ordenada en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.	Ajustar la definición de la identificación del contrato a celebrarlo, de acuerdo con las condiciones, cantidades, justificaciones y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos para la Contratación de Obras Cíviles	Fortalecer la Planeación y Ejecución del proceso de contratación para la Obra Cívil.	Definición del contrato a celebrarlo, de acuerdo con especificaciones técnicas definidas en los estudios previos.	Estudios Previos de contratación	100	01/08/2010	31/07/2011	52	100	100%	52	52	52			GAF
16	1401003	<b>Justificación de la Contratación.</b> En el contrato 021 de 2009 se destaca que no se evidenció la justificación de la necesidad en la contratación, debido a que se asimila el objeto contractual con la descripción de la necesidad. Esto implica que la Entidad no define mediante un estudio la necesidad en el contrato de manera apropiada	Debido a que se asimila el objeto contractual con la descripción de la necesidad	Esto implica que la Entidad no define mediante un estudio la necesidad en la contratación de manera apropiada	Ajuste de las justificaciones y especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos para la contratación de Obras Cíviles	Fortalecer la Planeación, justificación y Ejecución de procesos de contratación para Obra Cívil.	Estudio de justificación y Especificaciones técnicas definidas en los Estudios previos.	Estudios previos para la Contratación.	100	01/08/2010	31/07/2011	52	100	100%	52	52	52			GAF
17	1404004	<b>Evaluación Documental.</b> Existen deficiencias en la revisión documental, lo que genera que en las carpetas contractuales se evidencien errores sin que se adopten las medidas correctivas; así como se observó en los contratos 054 y 055 de 2009.	Deficiencias de Control Interno en la revisión documental.	Genera el riesgo de una posible nulidad de los acuerdos contractuales o desencadenar posibles acciones judiciales. Por la anterior se pudo presentar inconvenientes al momento de iniciar la ejecución contractual, o incluso, conducir a acciones judiciales en contra de la Entidad.	Verificar que la información contenida en los documentos soportes para la elaboración del contrato se alleguen en debida forma	Dar cumplimiento al Hallazgo de la Contraloría y al ordenamiento legal en materia de contratación	Designar un funcionario que verifique a través de la lista de chequeo, los documentos de la etapa precontractual, remitidos por la oficina de Compras se encuentra ajustada al ordenamiento legal en material contractual.	Lista de chequeo	100	01/08/2010	31/07/2011	52	100	100%	52	52	52			Jurídica
18	1404004	<b>Funciones de Supervisión.</b> No se puede evidenciar las funciones de supervisión en los contratos que se relacionan a continuación, en virtud que no existe dentro de los expedientes respectivos, documentos que soporten el desarrollo en la ejecución contractual: 039, 049, 050, 055, 056, 060, 061, 063, de 2009. Esto ocurre por incumplimiento de las obligaciones en el ejercicio de la supervisión, consagradas en la Resolución 063 de 2009, especialmente en lo atinente al deber de informar permanentemente a la Oficina Jurídica y demás áreas interesadas, del desarrollo y ejecución del contrato. Lo anterior genera debilidades en el seguimiento y control de la ejecución contractual.	Lo anterior evidencia el incumplimiento de las obligaciones del ejercicio de la supervisión, consagradas en la Resolución 063 de 2009.	Puede derivar en debilidades en el seguimiento y control de la ejecución contractual.	Remitir los informes periódicos relacionados con la ejecución del contrato que se encuentra bajo su supervisión.	Dar cumplimiento al Hallazgo de la Contraloría y al ordenamiento legal en materia de contratación	Los Supervisores serán los encargados de remitir a la Oficina Jurídica los informes sobre la ejecución del contrato según sea el caso.	Informe de supervisión	100	01/08/2010	29/07/2011	52	100	100%	52	52	52			Jurídica - Supervisores
25	1801002	<b>Deudores - Multas.</b> Las Resoluciones ejecutoriadas con motivo de las sanciones impuestas a los jurados de votación no se registran oportunamente, solo se hace un registro al final del año con base en el reporte de la Oficina de Jurisdicción Coactiva, lo que contraviene el principio de causalidad, entendido que cuando se genera el hecho económico se constituye en una obligación o un derecho exigible, que debe ser contabilizado en ese momento; además, no se tiene en cuenta que los actos administrativos ejecutoriados (Resoluciones) se constituyen en obligaciones ciertas, claras y actualmente exigibles, a cargo de los sancionados y a favor del Fondo, que prestan mérito ejecutivo y por tanto, son susceptibles de cobro. La situación mencionada origina que las Cuentas por Cobrar y los Ingresos de la entidad se encuentren subestimados en \$5.280 millones, con la consecuente sobreestimación de la pérdida del ejercicio en la misma suma, la cual solo es registrada en Cuentas de Orden pero no en cuentas reales.	Las multas impuestas a través de Resoluciones Ejecutoriadas son registradas en Cuentas de Orden a pesar de constituir un derecho cierto a favor del Fondo.	Contraviene el principio de causalidad, subestima el saldo de las cuentas por cobrar en \$5.280 millones y sobrestima el déficit del ejercicio en la misma suma.	Implementar el aplicativo de cuentas por cobrar en línea con el módulo de contabilidad y registrar las resoluciones ejecutoriadas permanentemente	Reflejar saldos reales en las cuentas de deudores, ingresos y cuentas de orden	Finalizar la interface automática entre Cobros Coactivo y Contabilidad, mediante el aplicativo dispuesto para tal fin.	Interface automática	100	28/03/2011	27/03/2012	52		0%	0	0	0			GAF - Jurídica - Informática
							La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva a través del sistema en prueba realizará el registro de las resoluciones ejecutoriadas y no ejecutoriadas, impuestas a los jurados de votación afectando la cuenta de deudores.	Registros	100	28/03/2011	27/03/2012	52	40	40%	21	0	0			GAF - Jurídica
							La Coordinación de Contabilidad revisará la información registrada por la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva en el sistema.	Reporte del sistema	100	01/01/2012	30/06/2012	26		0%	0	0	0			GAF
							Una vez el sistema se encuentre en producción la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva continuará registrando permanentemente las sanciones a los jurados de votación.	Registros	100	01/07/2012	31/12/2012	26		0%	0	0	0			GAF - Jurídica

27	1801004	<b>Rezago Presupuestal – Reservas 2009.</b> Al cierre de la vigencia 2009 el Fondo constituyó reservas presupuestales de gastos de funcionamiento y gastos de inversión que sobrepasan los topes determinados en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, incumpliendo lo establecido en la ley de presupuesto y el plan de mejoramiento de la vigencia 2008, firmado con la Contraloría General de la República, a saber: debe apoyar financieramente a la Registraduría Nacional del Estado Civil debe apoyar financieramente a la Registraduría Nacional del Estado Civil	Deficiencias en el Sistema de Control Interno del proceso de Contratación.	Las reservas presupuestales de gastos de funcionamiento sobrepasaron los topes en \$2.346 millones y los Gastos de inversión en \$78 millones.	La Gerencia Administrativa y Financiera, en coordinación con la Dirección Financiera y Dirección Administrativa, realizará todas las acciones tendientes a programar, controlar y ejecutar el presupuesto del Fondo Rotatorio de manera eficiente, proyectando los ingresos del Fondo, con la verificación previa del comportamiento estadístico de los ingresos de años anteriores y programando la ejecución del plan de compras y la contratación para que los términos de ejecución sean concordantes con los techos establecidos para la constitución de las Reservas Presupuestales al cierre de vigencia.	Programación anteproyecto de ingresos Fondo Rotatorio, teniendo en cuenta el comportamiento estadístico de los ingresos de años anteriores	La Oficina de Planeación y la Gerencia Administrativa y Financiera- Dirección Financiera verificarán que la proyección de ingresos efectuada para en el Anteproyecto de Ingresos y gastos sea concordante con el comportamiento estadístico de los ingresos de vigencias anteriores, con el fin que no se presenten desfases entre la programación y el ingreso real.	Anteproyecto	1	01/02/2011	30/04/2011	13	1	100%	13	13	13			GAF
28	1907002	<b>Cuenta Fiscal.</b> Se determinó que el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil – FRR, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2009 sin el cumplimiento de todos los requisitos de contenido	Contraviene lo establecido en la Resolución 5544 de 2003 y 6016 de 2008.	Impide el adecuado control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.	Presentar la cuenta anual e intermedia de la Contraloría General de la República de conformidad con los lineamientos establecidos en las resoluciones 5544 de 2003 y 6016 de 2008.	Evitar inconsistencias en la presentación de la cuenta anual intermedia de la CGR	La solicitud a las áreas responsables de la información hará referencia al cumplimiento de los parámetros legales vigentes establecidos por la CGR	Oficios	100	30/07/2010	31/03/2011	35	100	100%	35	35	35			GAF
								informe	2	30/07/2010	31/03/2011	35	2	100%	35	35	35			GAF
<b>VIGENCIA 2010</b>																				
1	1103002	<b>Ejecución Proyectos de Inversión:</b> La entidad durante el 2010 contaba con excedentes financieros de la vigencia 2009 por \$6.129 millones, que aunque no podían ser incorporados directamente en el presupuesto de gastos de la vigencia 2010, la administración si podía adelantar la gestión ante el CONPES para la asignación de mínimo el porcentaje del 20% establecido en el Decreto 111 de 1996.	Lo anterior evidenció falta de gestión para la obtención de los recursos lo que afectó el cumplimiento de sus objetivos misionales	Para la vigencia 2010 dejó de ejecutar proyectos de inversión por \$7.209 millones, argumentando que se debió a la disminución de los ingresos estimados	Efectuar las gestiones pertinentes ante el Consejo Nacional Electoral, Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la incorporación de los excedentes financieros generados por el Fondo Rotatorio de la RNEC	Asegurar la Financiación de los proyectos de Inversión del Fondo Rotatorio.	Se solicitará en la propuesta del distribución de los excedentes financieros, generados por el Fondo Rotatorio de la RNEC, de acuerdo a lo establecido en los 16 y 91 del Decreto 111 de 1996, la incorporación de dichos recursos para la financiación de los proyectos de inversión programados para la vigencia siguiente, en el anteproyecto de gastos del FR.	Oficio radicando al DNP y MHCP, documentación soporte liquidación excedentes financieros FR.	2	31/12/2011	30/12/2012	52		0%	0	0	0			GAF
2	1201100	<b>Cumplimiento de la Gestión</b> El porcentaje de cumplimiento del 94% dado por la Entidad al Objetivo Estratégico No. 2 está sobrestimado, toda vez que de los tres proyectos con asignación presupuestal de \$2.203.4 millones se ejecutaron \$1.136.8 millones que equivalen a un 51.6%.	Lo anterior dado que se tuvo en cuenta únicamente el proyecto de "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura a nivel nacional" el cual si tuvo un 94% de cumplimiento.	Se vieron afectados los resultados de la gestión.	Que para la medición de la Gestión del Objetivo Estratégico No. 2, se tendrán en cuenta los Proyectos de inversión relacionados con Mejoramiento y Mantenimiento, Construcción y Ampliación, y Compra de Infraestructura.	Reflejar el grado de avance total del objetivo estratégico No. 2.	Modificar la hoja de vida del indicador	Hoja de vida modificada	100	01/01/2012	30/06/2012	26		0%	0	0	0			GAF
3	1202001 1202003	<b>Indicadores de Gestión:</b> El Fondo Rotatorio para la vigencia 2010, construyó indicadores de gestión para medir la eficacia, haciendo falta los indicadores que evalúan la economía y eficiencia y que en su conjunto sean coherentes con los principios de la gestión fiscal; lo que evidencia la falta de gestión de la administración en la construcción de estos instrumentos de medición.	Esta situación evidencia la falta de gestión de la administración en la construcción de estos instrumentos de medición.	Lo anterior limita medir en forma integral la evaluación y seguimiento de la gestión del Fondo	La Gerencia Administrativa y Financiera en coordinación con la Oficina de Planeación, realizará el diseño e implementación de indicadores de economía y eficiencia del Fondo Rotatorio de la Registraduría	Evaluar en forma integral la gestión del FRR	Elaboración de hoja de vida del Indicador de economía y eficiencia	Hoja de Vida Indicador	100	01/01/2012	30/06/2012	26		0%	0	0	0			GAF
4	1404100	<b>Adecuación Sede Cartagena (F, D).</b> En el proyecto de recuperación y puesta en funcionamiento de la sede de la Registraduría de Cartagena, se evidencia una gestión antieconómica e ineficiente por parte del Fondo Rotatorio. Adicionalmente, y dentro de ésta gestión antieconómica deben tenerse en cuenta los contratos No. 017 de 2007, que tiene por objeto realizar los estudios necesarios para la adecuación del Edificio de la Registraduría Especial de Cartagena, por \$8 millones, el cual se canceló en su totalidad, y el contrato de interventoría No. 050 de 2007 por \$25.5 millones, del cual se cancelaron \$10.2 millones.	debido a la inadecuada toma de decisiones dado que en enero de 2008, por solicitud del interventor del contrato No. 037 de 2007, se incluyeron a los trabajos iniciales mayores cantidades de obra, modificando el objeto de contrato de adecuación al de construcción lo que requería licencia de construcción la cual no se obtuvo, además de la inactividad de la Entidad respecto de la reiniciación de los trabajos que fueron suspendidos desde el 17 de enero de 2008 hasta el 23 de diciembre del mismo año cuando se suscribieron las actas de terminación y liquidación del contrato. De otra parte, las obras ejecutadas por \$102.2 millones se encuentran en abandono y deterioro al estar expuestas a la intemperie. A la fecha está sin concluir el proyecto.	Este hallazgo genera presunto detrimento patrimonial por \$120.4 millones y tiene posible connotación fiscal disciplinaria, por lo cual se trasladará a las instancias correspondientes.	Realizar los tramites necesarios para la enajenación del inmueble de la sede de la Registraduría de Cartagena	Definir la situación del inmueble	Proceso de enajenación del inmueble	Actas de reunión; Oficios, Actos Administrativos	100	01/01/2012	31/12/2012	52		0%	0	0	0			GAF
									100	01/01/2012	31/12/2012	52		0%	0	0	0			GAF

5	1402014	<b>Accreditación requisitos</b> :El objeto del contrato No. 78 es prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica externa, desde la óptica del derecho contractual a los supervisores del contrato No. 057 de 2005 de la Registraduría, para el cierre y liquidación del mismo; sin embargo, en la carpeta no obra copia del diploma y/o acta de grado de la especialización en Derecho Comercial. Lo que evidencia falta de control de la administración en la etapa precontractual, lo que origina incertidumbre en el cumplimiento de los requisitos del contratista.	Lo que evidencia falta de control de la administración en la etapa precontractual.	Esta situación origina incertidumbre en el cumplimiento de los requisitos del contratista	Fortalecer los controles en la etapa precontractual para la revisión y valoración documental de los contratos	Asegurar el cumplimiento en la acreditación de requisitos para la contratación	Implementación de hoja de control documental en carpetas de los estudios previos remitidos por las áreas solicitantes en los contratos de prestación de servicios personales	Hoja de control contractual	100	01/01/2012	30/06/2012	26		0%	0	0	0			GAF
6	1404004	<b>Informe de Actividades (OI).</b> En la cesión del contrato No. 082, cuyo objeto es prestar los servicios profesionales de acompañamiento y soporte jurídico a la supervisión del contrato No. 075 de 2005 en aspectos legales para la interventoría realizada por la Universidad Industrial de Santander, al proyecto para la ampliación de la producción y optimización de los sistemas de identificación y registro civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil PMT, el cual asciende a \$17.5 millones, se encontraron las siguientes situaciones: - El cesionario incluyó en el primer informe un documento que circula por Internet, que corresponde a un ensayo sobre fideicomisos y que se encuentra publicado en páginas como: www.finanzas2000eu.com.co, www.buenastareas.com/ensayos/El-Fideicomiso/627894.htm/ y www.enplentud.com/nota.asp?articuloID=1133". En ninguna parte del documento se indica la fuente. - Los supervisores del contrato certifican el 15 de diciembre de 2010 que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones estipuladas en el contrato.	Lo anterior, evidencia falta de adecuado control y supervisión al momento de certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Esta situación denota posible inobservancia de las normas sobre derechos de autor por parte del contratista	Oficiar a los contratistas en cuyo objeto contractual se incluya la generación de conceptos, para que citen las fuentes utilizadas cuando le sean solicitados la emisión conceptos.	Dar estricto cumplimiento a las normas sobre Derechos de Autor.	Oficiar a los contratistas sobre el estricto cumplimiento, que deben dar en cuanto a la normatividad vigente de derechos de autor (citación de fuentes).	acta trimestral de seguimiento y verificación de los informes de actividades presentados por los contratistas (cortes marzo, junio, sep. y dic.)	4	10/01/2012	09/01/2013	52		0%	0	0	0			Identificación
7	1401003	<b>Planeación Contractual:</b> En el contrato No. 060 de 2009, por \$137.6 millones suscrito por el FRR se realizaron dos suspensiones cuando faltaban 25 días del término de ejecución inicial, aduciendo que se encontraban en período electoral y que las áreas no podían cerrarse por dicho proceso, la primera el 19 de abril de 2010 por 73 días calendario y la segunda el 9 de julio de 2010 por 34 días calendario, para un total de 107 días. Antes de terminar la ejecución, se realizó una prorroga de 60 días hábiles y una adición por \$37 millones y luego, nuevamente, se prorrogó por 60 días calendario más, conllevando a que el término de ejecución, que inicialmente era de 120 días es decir hasta el 14 de mayo de 2010, se extendiera hasta el 22 de enero de 2011.	Lo anterior evidencia inadecuada planeación de la entidad, por cuanto el calendario electoral se establece previamente.	Esto genera inoportunidad en la satisfacción de las necesidades	Para ejecución de los contratos de obra civil, se tendrán en cuenta los calendarios electorales, así como prever que las áreas a intervenir no se vean afectadas y puedan seguir con sus labores.	Fortalecer la Planeación, y Ejecución de los procesos de contratación para Obra Civil.	Programación de actividades de obra civil según cronograma de ejecuciones	Cronograma de obra civil	100	01/01/2012	31/12/2012	52		0%	0	0	0			GAF
8	1404003	<b>Constitución y aprobación de pólizas.</b> En los siguientes contratos se presentaron deficiencias en la aprobación de la garantía de cumplimiento, así: - En el contrato adicional No. 01 y prórroga del contrato No. 053 suscrito con el objeto de prestar los servicios para la admisión, curso y entrega de la correspondencia que requiere la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral... se realizó la modificación y aprobación de la póliza de garantía No. 1697616, tres (3) días después de terminada la ejecución del mismo. - En el contrato No. 066 de 2010, cuyo objeto es contratar para la Registraduría Nacional del Estado Civil, a precios unitarios fijos y bajo el esquema de proveeduría integral (outsourcing), el suministro y distribución de papelería y útiles de escritorio y de oficina... la aprobación de la modificación de la póliza No. 1501310001052, expedida por cuanto el término de ejecución de ésta se cumplió el 31 de enero de 2011 y la aprobación se dio el 10 de febrero del mismo año.	Lo anterior indica deficiencias en la vigilancia ejercida por parte de la Oficina Jurídica y de los Supervisores del Contrato	Esto conlleva a la inobservancia de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 4828 de 2008, exponiendo a la entidad a posibles riesgos por no contar con la ampliación del valor y la vigencia de los amparos durante la ejecución de contratos adicionales y prórrogas	Elaborar los requerimientos necesarios a la supervisión de los contratos suscritos, a fin de instarlos al cumplimiento de las funciones descritas en el numeral 2.3.1 funciones administrativas, respecto a suficiencia de las garantías que amparan los mismos.	Realizar requerimiento por escrito o vía correo electrónico a los supervisores de los contratos en caso de no allegarse las garantías dentro del término estipulado en el instrumento contractual, en cumplimiento de las funciones otorgadas en la Resolución No. 063 de 2009.	Requerimientos	100%	02/01/2012	29/12/2012	52		0%	0	0	0	0			Jurídica
					Realizar una capacitación a la supervisión de los contratos, con el apoyo del corredor de seguros de la Entidad	Llevar a cabo una jornada de capacitación, dictada por el Corredor de Seguros de la Entidad, con el fin de aclarar las dudas que en materia de control de garantías tengan los supervisores de los contratos.	Capacitación	1	02/01/2012	30/03/2012	13		0%	0	0	0	0			Jurídica
					Exigir al contratista la suficiencia de las garantías que amparan los contratos suscritos bajo su supervisión de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos 4828 de 2008 y 2493 de 2009, y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución No. 063 de 2009.	Solicitar por parte de la supervisión a los contratistas la suficiencia de las garantías que amparan los contratos suscritos con la Entidad	Requerimientos	100%	02/01/2012	29/12/2012	52		0%	0	0	0	0			Supervisión

9	1802100	Constitución Reservas Presupuestales: Al cierre de la vigencia 2010, el Fondo Rotatorio constituyó reservas presupuestales para gastos de funcionamiento e inversión por \$1.095.4 y \$11.049.4 millones, cifras que alcanzan el 7% y el 69% del presupuesto del año inmediatamente anterior respectivamente.	Lo anterior originado en la falta de planeación y control por parte de la Entidad	Incumplimiento de lo establecido en la ley del presupuesto donde los límites son el 2% y 15% respectivamente,	La Gerencia Administrativa y Financiera, en coordinación con la Dirección Financiera y Dirección Administrativa, realizará todas las acciones tendientes a programar, controlar y ejecutar el presupuesto del Fondo Rotatorio de manera eficiente, proyectando los ingresos del Fondo, con la verificación previa del comportamiento estadístico de los ingresos de años anteriores	Programación anteproyecto de ingresos Fondo Rotatorio, teniendo en cuenta el comportamiento estadístico de los ingresos de años anteriores	La Oficina de Planeación y la Gerencia Administrativa y Financiera - Dirección Financiera verificarán que la proyección de ingresos efectuada para en el Anteproyecto de Ingresos y gastos sea concordante con el comportamiento estadístico de los ingresos de vigencias anteriores, con el fin que no se presenten desfases entre la programación y el ingreso real.	anteproyecto	1	01/02/2012	30/04/2012	13		0%	0	0	0		GAF - Planeación
					Constituir Reservas Presupuestales dentro de los parámetros legales vigentes	La Gerencia Administrativa y Financiera - Dirección Administrativa, Dirección Financiera realizarán reuniones de seguimiento a la ejecución de los ingresos y el plan de compras establecido por la entidad, con el fin de programar el desarrollo de los procesos contractuales de manera que la ejecución de los mismos se realice dentro la vigencia.	Actas	12	01/01/2012	31/12/2012	52		0%	0	0	0		GAF	
10	1801002	Legalización de Anticipos. A 31 de diciembre de 2010, se presentan las siguientes situaciones relacionadas con avances y anticipos, así: - En el contrato 036 de 2007 se entregó anticipo en el 2007 por \$513.2 millones, el cual no se ha legalizado, no obstante terminación y liquidación del mismo el 26 de noviembre de 2010, en la que se estableció un saldo a favor del contratista por \$196.7 millones, sin que se evidencie el registro en el pasivo. - En el contrato 035 de 2007 se registró anticipo por \$169.3 millones, el cual no se ha legalizado, aunque el 30 de diciembre de 2008 se realizó la liquidación unilateral, en la que se estableció un saldo a favor del Fondo por \$2.6 millones, el cual no se registró.	Esto originado por la falta de oportunidad de los registros.	Lo que genera sobreestimación en la cuenta 1420 Avances y Anticipos por \$692.5 millones, subestimación de las cuentas por pagar en \$196.7 millones, subestimación de las cuentas por cobrar por \$2.6 millones y sobreestimación del patrimonio-cuenta 3230 Resultado del Ejercicio por \$876.6 millones	Contrato 036 de 2007: Una vez el Juzgado Administrativo, apruebe la conciliación efectuada a finales de noviembre entre la Entidad y el Contratista, por valor de \$196.7 millones. Se iniciarán los trámites pertinentes para la cancelación de dicho valor, se legalizará el anticipo y efectuaran los registros contables y deducciones tributarias correspondientes.	Reflejar el saldo real de la cuenta 1420 Avances y Anticipos	Radicación de los documentos Soportes para el pago de la Conciliación por parte de la Coordinación de Sentencias y Conciliaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para indicar el tramite de pago en la cadena presupuestal.	Obligación y Orden de Pago	1	15/12/2011	31/03/2012	15		0%	0	0	0		GAF - Jurídica
					Elaboración del comprobante contable cancelando el anticipo.	Comprobante	1	15/12/2011	31/03/2012	15		0%	0	0	0		GAF		
					Contrato 035 de 2007: La Dirección Financiera Coordinación de Contabilidad, solicitará a la supervisión del Contrato, que requiera al contratista para la legalización del anticipo entregado o inicie los trámites pertinentes ante la Oficina de Jurídica para el respectivo cobro coactivo y efectuara el registro contable creando la cuenta por cobrar al contratista de	Reflejar el saldo real de la cuenta 1420 Avances y Anticipos	Una vez se cuente con los soportes de la legalización, se elaborará el comprobante contable cancelando el anticipo.	Comprobante	1	15/12/2011	31/03/2012	15		0%	0	0	0		GAF
					Efectuar el registro contable de la cuenta por cobrar al contratista.	Comprobante	1	15/12/2011	31/03/2012	15		0%	0	0	0		GAF		
					La Coordinación de Contabilidad mensualmente analizará la cuenta de avances y anticipos, revisará la forma de pago y termino de ejecución de los contratos que tienen anticipos por legalizar y si existen anticipos pendientes de legalizar, reportará la novedad al Supervisor del contrato, con el fin que estos efectúen las gestiones pertinentes para la legalización de los anticipos respectivos, y una vez recibidos los soportes correspondientes, depurar los valores registrados en la cuenta de anticipos. 2. La Dirección Financiera solicitará a la Gerencia Administrativa y Financiera, la radicación de las actas de liquidación directamente en la Dirección y no en Gestión Financiera. con el fin de dar traslado a Contabilidad cuando estas efecto contable.	Efectuar los registros contables oportunamente	Elaboración del comprobante contable pertinente.	Comprobantes	100	15/12/2011	15/12/2012	52		0%	0	0	0		GAF - Supervisores
Coordinar lo pertinente con las áreas competentes, para proceder a la legalización de anticipos correspondientes al contrato 035 de 2007	Evitar subestimación de la cuenta Avances y Anticipos	Reuniones con las áreas competentes para la legalización del anticipo	Acta de reuniones	100	06/12/2011	05/12/2012	52		0%	0	0	0		GAF					
				Aplicar los conceptos 201012-1501 de fecha 12 de Enero de 2011 y 20115-154021 de fecha 16 de Junio de 2011, mediante el cual la Contaduría General de la Nación deja sin vigencia lo conceptualizado en los expedientes 200411-70526 del 6 de Enero de 2004, 20067-71052 del 4 de Septiembre de 2006 y 200811-521585 del 4 de Diciembre de 2008 y ordena a la Entidad retirar de sus estados contables los saldos reconocidos como pasivo.	Generar Razonabilidad y Confabilidad en los Estados Financieros	Registrar el ingreso corriente de acuerdo al recaudo, por concepto de duplicados y rectificaciones de la cédulas de ciudadanía y tarjetas de identidad de 14 a 17 años.	registros	100	15/12/2011	15/11/2012	48		0%	0	0	0		GAF	

11	1801004	Ingresos Recibidos por Anticipado: La cuenta 2910 Ingresos Recibidos por Anticipado presenta \$20.550,2 millones como saldo a 31 de diciembre de 2010; sin embargo, al realizar el cruce con la información enviada por la Coordinación de Producción se tienen al cierre de la vigencia 1.429.062 partidas pendientes de identificar con los registros que envían los bancos desde el año 2004, cuyo valor asciende a \$40.000 millones, aproximadamente.	Originado en la falta de depuración de la base de datos para determinar de estas partidas cuales debieron registrarse como ingresos y cuales se encuentran aún en proceso de producción.	Esta situación le resta confiabilidad a la información además incumple el instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010 y genera incertidumbre en el saldo de esta cuenta y su contrapartida en el patrimonio-cuenta 3230 Resultado del Ejercicio	Establecer el ingreso mensual por concepto duplicados y rectificaciones de las cédulas de ciudadanía y tarjetas de identidad de 14 a 17 años, que no se ha cruzado con producción y alimentar el informe denominado "Control cruce de información entre producción y bancos".	Controlar las partidas pendientes por depurar.	Las Coordinaciones de Contabilidad, Recaudos y Pagaduría conciliarán y clasificarán mensualmente, los ingresos por todos los conceptos de recaudo, con el fin de obtener el ingreso de duplicados y rectificaciones de las cédulas de ciudadanía y tarjetas de identidad de 14 a 17 años.	Informe mensual	12	15/12/2011	15/11/2012	48		0%	0	0	0		GAF
					Realizar todas las Gestiones pertinentes, con el fin de:	Efectuar el cruce de producción con la base de datos SISBEN III, reportada por el DNP.	Informe trimestral	4	15/12/2011	15/11/2012	48		0%	0	0	0		GAF - Identificación	
					1. Depurar la base de datos de producción. 2. Una vez depurada la base de datos de producción efectuar el cruce con los recaudos reportados por los bancos por concepto de duplicados y rectificaciones.	Depurar e identificar los documentos producidos que fueron objeto de costos o exentos contra los recaudos.	Efectuar el cruce de producción con las solicitudes de exención de funcionarios y familiares	Informe mensual	12	15/12/2011	15/11/2012	48		0%	0	0	0		GAF - Identificación
							Efectuar el cruce de producción con los reportes de los consulados, que suministra identificación.	Informe mensual	12	15/12/2011	15/11/2012	48		0%	0	0	0		GAF - Identificación
							Efectuar el cruce de la base producción depurada con los recaudos reportados por los bancos.	Informe mensual	12	15/12/2011	15/11/2012	48		0%	0	0	0		GAF
		Implementación del Sistema Control de Recaudos SCR.	Depurar e identificar automáticamente, los documentos producidos que fueron objeto de costos o exentos contra los recaudos.	La Gerencia de Informática y GAF-la Dirección Financiera- Grupo de Recaudos, ejecutarán la implementación del Sistema de Control de Recaudos SCR en la segunda fase efectuando la capacitación e implementación en cada una de las Delegaciones a nivel Nacional y verificarán el estricto uso del aplicativo.	Informes mensuales	12	01/01/2012	31/12/2012	52		0%	0	0	0		GAF - Informática - Identificación			
12	1801004	Bienes entregados a terceros: La cuenta de orden de control 8347-Bienes Entregados a Terceros registra \$48.096,3 millones a 31 de diciembre de 2010, saldo que no cruza con el reporte del modulo de almacén por \$47.530,6 millones.	Debido a falta de conciliación entre las áreas.	Esta situación le resta confiabilidad a la información, incumple el instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010 y genera incertidumbre en el saldo de esta cuenta	La coordinación de Almacén e Inventarios junto con el área de Contabilidad solicitará a la Gerencia de Informática los ajustes del aplicativo de Control de inventarios (leader), en lo referente al registro las transacciones realizadas a las cuentas de los bienes propiedad real de los estados financieros de la Entidad.	Generar la veracidad y confiabilidad entre los registros de inventarios y los asientos contables, que permitan un análisis real de los estados financieros de la Entidad.	actualizar el sistema de inventarios para que registre las transacciones realizadas a las cuentas de los bienes propiedad del FRR (dados en comodato a la RNEC por efectos de homologación) y que afecten las cuentas de orden del FRR.	Sistema actualizado	100%	01/12/2011	29/02/2012	13		0%	0	0	0		GAF
							registrar los movimientos contables no reflejados en el modulo de contabilidad (cuentas de orden FRR)	transacciones registradas/ Transacciones No reflejadas	100%	01/12/2011	29/02/2012	13		0%	0	0	0		GAF
							Conciliar las cuentas contables de propiedad planta y equipos, entre las áreas de Almacén y contabilidad.	cuentas conciliadas/ cuentas afectadas contablemente.	100%	01/12/2011	29/02/2012	13		0%	0	0	0		GAF

**TOTALES** 551,57 426,43 426

Elaboro: Oficina de Planeación

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre:  
Correo electrónico:

<b>Convenciones:</b>	
	Columnas de calculo automático
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Fila de Totales

<b>Puntajes base de Evaluación:</b>		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	426
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	1855
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMMVI / PBEC	100,00%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA	29,74%

**Evaluación del Plan de Mejoramiento**